

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 256
 DE PRIMAVERA, 02/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE MARCOS GARCIA AGUILAR Rut 010061212-7
 La Cantidad de \$ 340,000 TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE 24 CLASES REALIZADAS DURANTE EL MES
 DE AGOSTO 2009 TALLER DE CIENCIA Y TECNOLOGIA ENTRETENIDA PROGRAMA PMG
 Fecha de Pago 02/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	13	02/09/2009	340,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :230

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		340,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	340,000	
Totales		340,000	340,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	340,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		306,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		34,000
Totales		340,000	340,000



[Handwritten Signature]
 * M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO
[Handwritten Signature]
 V° Bueno Tesorero

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad